



FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA TYSONS

Estado Financiero Intermedio al

30 de septiembre de 2019

Estado de Situación Financiera Intermedio

Estado de Resultado Integral Intermedio

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio

Estado de Flujos de Efectivo Intermedio - Método Directo

Notas al Estado Financiero Intermedio

Estados Complementarios Intermedios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses.

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.

CONTENIDO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO	4
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO	6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO MÉTODO DIRECTO	8
NOTA AL ESTADO FINANCIERO INTERMEDIO	9
Nota N°1 - Información general	9
Nota N°2 - Bases de preparación	10
Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados	11
Nota N°4 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y vigentes	17
Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo	19
Nota N°6 - Administración de riesgo	22
Nota N°7 - Juicios y estimaciones	25
Nota N°8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	26
Nota N°9 - Activos financieros a costo amortizado	26
Nota N°10 - Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	26
Nota N°11 - Inversiones valorizadas utilizando el método de la participación	26
Nota N°12 - Propiedades de inversión	28
Nota N°13 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones	28
Nota N°14 - Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	28
Nota N°15 - Préstamos	28
Nota N°16 - Otros pasivos financieros	28
Nota N°17 - Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar	28
Nota N°18 - Ingresos anticipados	28
Nota N°19 - Otros activos financieros	28
Nota N°20 - Intereses y reajustes	29
Nota N°21 - Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	29
Nota N°22 - Efectivo y equivalente al efectivo	29
Nota N°23 - Cuotas emitidas	29
Nota N°24 - Reparto de beneficios a los Aportantes	30
Nota N°25 - Rentabilidad del Fondo	30
Nota N°26 - Valor económico de la cuota	31
Nota N°27 - Inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión	32

Nota N°28 - Excesos de inversión	32
Nota N°29 - Gravámenes y prohibiciones	32
Nota N°30 - Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	32
Nota N°31 - Partes relacionadas.....	32
Nota N°32 - Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°226 Ley N°18.045)	34
Nota N°33 - Otros gastos de operación	35
Nota N°34 - Información estadística.....	35
Nota N°35 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....	35
Nota N°36 - Sanciones	36
Nota N°37 - Hechos relevantes	36
Nota N°38 - Hechos posteriores.....	37
Nota N°39 - Aprobación del presente estado financiero	37

ESTADOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIOS

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	38
B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	39
C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	40

Activo	Nota	30.09.2019 MUSD
Activo corriente		
Efectivo y equivalente al efectivo		-
Otros activos financieros		-
Total Activo Corriente		-
Activo No Corriente		
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	18.668
Total Activo No Corriente		18.668
Total Activo		18.668

Pasivo	Nota	30.09.2019 MUSD
Pasivo Corriente		
Remuneraciones sociedad administradora	31	4
Otros documentos y cuentas por pagar	17	4
Total Pasivo Corriente		8
Patrimonio Neto		
Aportes	23	18.668
Resultado del período		(8)
Total Patrimonio Neto		18.660
Total Pasivo y Patrimonio		18.668

	Nota	06.08.2019 al 30.09.2019 MUSD	06.08.2019 al 30.09.2019 MUSD
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Total (pérdidas)/ingresos netos de la operación		-	-
Gastos			
Comisión de administración	31	(4)	(4)
Otros gastos de operación	33	(4)	(4)
Total gastos de operación		(8)	(8)
(Pérdida)/ utilidad de la operación		(8)	(8)
Costos financieros			
		-	-
(Pérdida)/utilidad antes de impuesto		(8)	(8)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior			
Resultado del período		(8)	(8)
Total Resultados Integrales		(8)	(8)

30 de septiembre de 2019

	Aportes MUSD	Otras Reservas					Resultados acumulados MUSD	Resultado del período actual MUSD	Dividendos Provisorios MUSD	Total MUSD
		Cobertura de Flujo de Caja MUSD	Conv. MUSD	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUSD	Otras MUSD	Total Otras Reservas MUSD				
Saldo inicio al 06.08.2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	18.668	-	-	-	-	-	-	-	-	18.668
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del período :	-	-	-	-	-	-	-	(8)	-	(8)
▪ Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales al 30.09.2019	18.668	-	-	-	-	-	-	(8)	-	18.660

	06.08.2019	30.09.2019
	MUSD	
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión		
Compra de activos financieros	(18.668)	
Flujo neto originado por actividades de inversión	(18.668)	
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Aportes	18.668	
Repartos de dividendos	-	
Préstamo otorgado a entidad relacionada	-	
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	18.668	
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo	-	
Saldo inicial de efectivo y equivalente al efectivo	-	
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalente al efectivo	-	
Saldo final de efectivo y equivalente al efectivo	-	

Nota N°1 - Información general

Fondo de Inversión Independencia Tysons fue constituido en Sesión Extraordinaria de Directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. del 31 de julio de 2019, la cual fue protocolizada según escritura pública de fecha 1 de agosto de 2019, ante el notario público, don Raúl Undurraga Laso, rigiéndose por el Capítulo V y demás disposiciones aplicables de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de terceros y carteras individuales.

El objetivo principal del Fondo es la inversión tanto en acciones con y sin derecho a voto (las "Acciones Clase A" y las "Acciones Clase B" respectivamente, y en conjunto las "Acciones") como en títulos de deuda emitidos por sociedades extranjeras (las "Sociedades Vehículo"), las cuales, directa o indirectamente por medio de una o más sociedades extranjeras (las "Sociedades de la Inversión") financiarán la adquisición y/o serán propietarias de la sociedad dueña del inmueble (la "Sociedad Propietaria") ubicado en 1660 International Drive, Tysons, Virginia, Estados Unidos de América (el "Inmueble" o la "Inversión").

La inversión en los proyectos inmobiliarios se podrá llevar a cabo por medio de la coinversión del Fondo con otros vehículos nacionales o extranjeros administrados o asesorados por la Administradora o sociedades relacionadas a ella (dichos vehículos, excluyendo al Fondo, serán denominados como los "co-inversionistas"). Los Aportantes del Fondo y los accionistas de los co-inversionistas serán denominados en conjunto como los "inversionistas".

Fondo dirigido a inversionistas calificados. Las cuotas solamente podrán ser adquiridas por inversionistas calificados, de aquellos a que hace referencia la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), o la que la modifique o reemplace.

El Fondo no permite el rescate de sus cuotas. El plazo de duración del Fondo será de 5 años y 6 meses contado desde el primer depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, esto es el 20 de agosto de 2019. Dicho plazo podrá ser prorrogado por un período adicional de un año, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo con el voto favorable de al menos 2/3 de las cuotas suscritas y pagadas.

Reglamento Interno

Con fecha 20 de agosto de 2019 se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Única de Fondos N°20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, y en la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El Fondo es administrado por Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A., sociedad constituida por escritura pública de fecha 9 de febrero de 2017 otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso y fue aprobada su existencia y estatutos por parte de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), por resolución número 4287 de fecha 5 de octubre de 2017.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en tres series de cuotas de participación del Fondo ("cuotas"), denominadas Serie A, Serie B y Serie C, todas las cuales serán nominativas, unitarias y de igual valor, de conformidad con lo establecido en el Título VI de Reglamento Interno. Las Cuotas tendrán las características establecidas en los Títulos VI y VII del Reglamento Interno.

Ningún Aportante podrá ser titular de más de un 27% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Nota N°2 - Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de este estado financiero intermedio se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados de manera uniforme en el período presentado, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de Cumplimiento

El presente estado financiero intermedio de Fondo de Inversión Independencia Tysons en adelante “el Fondo” al 30 de septiembre de 2019, han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en Oficio Circular N°592 y 657 complementarios, basados en Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales difieren de las NIIF por lo siguiente:

De acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N°592 y 657, respecto de las inversiones en sociedades en las cuales el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por NIC 27. En este sentido, la valorización de la inversión en dichas sociedades se efectúa por el método de la participación.

El presente estado financiero intermedio fue autorizado para su emisión por la Sociedad Administradora en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 28 de noviembre de 2019.

(b) Bases de Medición

Éste estado financiero intermedio ha sido preparado sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los cuales son valorizados a valor razonable y, de la inversión en acciones, la que se encuentra valorizada por el método de la participación patrimonial.

(c) Período Cubierto

El presente estado financiero intermedio de Fondo de Inversión Independencia Tysons, comprenden el siguiente período:

- Estado de Situación Financiera Intermedio al 30 de septiembre de 2019.
- Estado de Resultado Integral Intermedio por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 30 de septiembre de 2019.
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto Intermedio por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 30 de septiembre de 2019.
- Estado de Flujos de Efectivo Intermedio - Método Directo por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 30 de septiembre de 2019.

(d) Moneda Funcional y Presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El estado financiero intermedio es presentado en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

Nota N°2 - Bases de preparación (continuación)

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera o Unidades de Reajuste

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las transacciones en pesos chilenos y en unidades de fomento son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en pesos chilenos son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del presente estado de situación financiera.

Al 30 de septiembre de 2019, la paridad es la siguiente:

	30.09.2019
	USD
Pesos Chilenos	0,0014
Unidad de Fomento	38,52

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de "cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de este estado financiero intermedio se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados de manera uniforme en el período presentado, a menos que se indique lo contrario:

(a) Activos y Pasivos Financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(a) Activos y Pasivos Financieros (continuación)

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera, ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

(iii) Bajas

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en otros resultados integrales, se reconoce en la utilidad del período de efectivos contractuales.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(a) Activos y Pasivos Financieros (continuación)

(v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método del interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(vii) Identificación y medición del deterioro

La Administradora evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

(b) Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas)

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 y 657 de la CMF, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por NIC 27, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto (filiales), se valorizan utilizando el método de la participación.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Filiales son todas las entidades sobre las que el Fondo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de operación, lo que generalmente proviene de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Fondo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto, que sean actualmente ejercibles o convertibles. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Fondo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(b) Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas) (Continuación)

Para contabilizar la adquisición de filiales, el Fondo, utiliza el método de “costo de adquisición”. El costo de adquisición es el valor justo de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor justo a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de las participaciones no controladoras. El exceso del costo de adquisición sobre el valor justo de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como menor valor (plusvalía o goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor justo de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente como utilidad, en el estado de resultados integrales.

En la fecha de enajenación de una filial el saldo de la plusvalía comprada atribuible es incluido en la determinación de las utilidades y pérdidas por la venta.

Los efectos que se producen en transacciones entre el controlador y participación de no controladores (minoritarios), sin producir cambios de controlador, se registran directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada partícipe tiene derecho a los activos netos del acuerdo. El Fondo reconoce su participación en negocios conjuntos como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación. Los estados financieros de los negocios conjuntos en donde participa el Fondo han sido preparados para los mismos ejercicios de reporte, usando políticas contables consistentes. Se realizan ajustes necesarios para mantener en línea cualquier política contable diferente que pueda existir.

Cuando el Fondo vende activos a las sociedades que se encuentran en control conjunto, cualquier porción de la utilidad o pérdida proveniente de la transacción, es reconocida en base a la naturaleza de la transacción. Cuando el Fondo compra activos de estas sociedades, no reconoce su porción de las utilidades del negocio conjunto sobre la transacción, hasta que se venda o realice el activo.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas del patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Los resultados no realizados entre el Fondo y sus filiales, coligadas y asociadas, se eliminan en función del porcentaje de participación correspondiente.

El valor de los bienes raíces, en las subsidiarias, asociadas o coligadas del Fondo, se reconoce de acuerdo con la NIC40 “propiedades de inversión”. Se presentan al valor justo y se basan en evaluaciones de tasadores independientes, que se realizan periódicamente, al menos una vez al año o cuando esta evaluación es necesaria, según el criterio de la Administración.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

No obstante, el Directorio de la Administradora en algún caso podría adoptar un valor distinto al de la tasación, lo cual debe quedar fundamentado en el acta de la sesión correspondiente. En el caso de una asociada o coligada, el criterio de contabilización podría ser distinto del valor de la tasación dependiendo de su propia administración, lo cual será revelado en la correspondiente nota.

(c) Ingresos y Gastos por Intereses y Reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos y gastos para el Fondo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

(d) Remuneración de la Sociedad Administradora

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una remuneración fija y una remuneración variable por Serie, según se explica con mayor detalle en Nota 31a.

(e) Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(f) Política de Beneficios Netos Percibidos

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, la totalidad de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en su Reglamento Interno. Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(f) Política de Beneficios Netos Percibidos (continuación)

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora hará sus mejores esfuerzos para distribuir dividendos de manera trimestral. Para lo anterior, el directorio de la Administradora podrá acordar distribuir dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante un determinado ejercicio sin ningún tipo de responsabilidad para el caso que dichas distribuciones excedieren en definitiva los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio en cuestión. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los Beneficios Netos Percibidos susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. En caso de no existir dichas utilidades, la distribución de dividendos provisorios en exceso podrá ser considerada como disminución de capital.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

(g) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

(h) Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

(i) Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N°20.712.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(j) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en el estado financiero intermedio por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

(k) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha del estado financiero, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión del estado financiero.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(l) Información por Segmentos

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto la Administración ha establecido no presentar información por segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF8, debido a que la información financiera para propósitos de gestión no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

Nota N°4 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y vigentes

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación.

- i. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en éste estado financiero intermedio.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF16, Arrendamientos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF9)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF3, NIIF11, NIC12 y NIC23)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC19)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

Nota N°4 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y vigentes (continuación)

Impacto de la aplicación de NIIF9 Instrumentos Financieros

La NIIF9 introduce nuevos requerimientos para (1) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, (2) deterioro de activos financieros, y (3) contabilidad de cobertura general. Los detalles de estos nuevos requerimientos, así como también el impacto en el estado financiero intermedio del Fondo se describen más adelante.

Contabilidad de Coberturas: Los nuevos requerimientos generales de contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura actualmente disponibles en NIC39. Bajo NIIF9, se ha introducido una mayor flexibilidad a los tipos de transacciones elegibles para contabilidad de cobertura, específicamente se ha ampliado los tipos de instrumentos que califican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de ítems no financieros que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, la prueba de efectividad ha sido revisada y reemplazada con el principio de 'relación económica'. La evaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura ya no será requerida. También se han introducido requerimientos mejorados de revelación acerca de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.

La aplicación por primera vez de NIIF9 no ha tenido ningún impacto sobre los resultados y la posición financiera del Fondo en el período actual, considerando que el Fondo, para todos sus períodos de reporte presentados, no ha entrado en ninguna relación de cobertura.

- ii. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF10 y NIC28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020

La Administración ya evaluó el impacto de la aplicación de NIIF16, y CINIF23 y no presenta efecto en los estados financieros. En opinión de la Administración, la aplicación de las normas señaladas anteriormente y enmiendas e interpretaciones no tendrán un efecto significativo en el estado financiero intermedio del Fondo.

Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo

a) Política de Inversiones

El Fondo podrá invertir sus recursos en las Sociedades Vehículo, lo que podrá verificarse ya sea por medio de la inversión en acciones, bonos, pagarés, efectos de comercio, instrumentos o contratos representativos de capital o deuda u otros títulos de deuda emitidos por las Sociedades Vehículo.

Adicionalmente y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
- Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras;
- Bonos y títulos de deuda de corto plazo cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF); y
- Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market), respecto de los cuales no se requerirá que presente límites particulares de inversión ni de diversificación de sus activos, distintos a los ya indicados.

En caso que fuese necesario para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado en la Sección Uno del Título II del Reglamento Interno, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades,

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones.

No se requiere que los instrumentos en los que invierta el Fondo cuenten con una determinada clasificación de riesgo, salvo en los casos que expresamente se indique en su Reglamento Interno.

Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en dólares de los Estados Unidos de América y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno.

Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo (continuación)

a) Políticas de Inversión (continuación)

El Fondo podrá, de conformidad con lo establecido en la letra h) del artículo 22 y el artículo 23 de la Ley, en conjunto con la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), adquirir o enajenar instrumentos, bienes y derechos contractuales a la Administradora o sus personas relacionadas, en la medida de que las dos terceras partes de las Cuotas emitidas con derecho a voto, aprueben la operación específica y las condiciones para su realización.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y siendo el Fondo un fondo dirigido a inversionistas calificados, el Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas con la Administradora.

El Fondo dirigirá sus inversiones principalmente a las Acciones y a los títulos de deuda emitidos por las sociedades vehículo, todos instrumentos y contratos de mercados extranjeros, sin que se requiera condición o requisito particular respecto de los mismos.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Características y diversificación de las inversiones

El Fondo invertirá sus recursos de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento Interno, debiendo observar en dicha inversión los siguientes límites máximos por tipo de instrumentos, respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- (1) Acciones, cuotas, derechos de participación, bonos, efectos de comercio, pagarés, instrumentos o contratos representativos de capital o deuda u otros títulos de deuda de las sociedades vehículo: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- (2) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (3) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (4) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (5) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (6) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (7) Bonos y títulos de deuda de corto plazo cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF): Hasta un 10% del activo del Fondo.

Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo (continuación)

a) Políticas de Inversión (continuación)

- (8) Cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market), respecto de los cuales no se requerirá que presente límites particulares de inversión ni de diversificación de sus activos, distintos a los ya referidos: Hasta un 10% del activo del Fondo.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión, respecto del emisor de cada instrumento:

- (1) Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- (2) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (3) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 100% del activo del Fondo.

Los límites indicados anteriormente no se aplicarán (i) por el período de 6 meses contados desde el primer depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos; (ii) en los casos que se requiere contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha que se acuerde un dividendo o disminución de capital y la fecha de pago, por el período de 120 días contados desde el día del acuerdo o hecho que da lugar al requisito de liquidez; (iii) durante el período de 6 meses contados desde el día en que se hubiese suscrito una cantidad de cuotas que represente un monto mayor al 10% del activo del Fondo; y (iv) durante la liquidación del Fondo.

Si se produjeran excesos de inversión respecto de los límites referidos, estos deberán ser informados por la Administradora al Comité de Vigilancia al día siguiente de producido el hecho. En caso que dichos excesos sean imputables a la Administradora, estos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en un plazo máximo de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca dicho exceso, de conformidad con lo dispuesto en el texto vigente de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), o de acuerdo con la norma que la reemplace.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento de patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos indicados, la Administradora deberá citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre los mismos.

El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes. Consecuentemente, para los efectos de determinar los valores máximos referidos, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo (continuación)

b) Política de Liquidez

El Fondo no tendrá política alguna relativa a mantener un porcentaje mínimo de sus activos invertidos en activos de alta liquidez.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

c) Política de Endeudamiento

La Administradora no podrá obtener endeudamiento ni contraer pasivos u obligaciones por cuenta del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá constituir gravámenes y prohibiciones sobre sus activos, en los términos indicados en el artículo N°66 de la Ley, por hasta el 100% del activo del Fondo.

d) Política de votación

La Administradora, a través de uno o más de sus mandatarios, o bien de terceros designados especialmente al efecto, sean o no ejecutivos de la Administradora, podrá representar al Fondo en juntas de accionistas, asambleas de Aportantes o juntas de tenedores de aquellas entidades en las cuales se encuentre autorizado a invertir, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente. El Fondo solamente se encontrará obligado a participar en las juntas de accionistas en los casos indicados en el artículo 65° de la Ley.

Nota N°6 - Administración de riesgo

Los factores de riesgo a los que se enfrenta el Fondo son acotados y específicos, siendo a su juicio los más relevantes los siguientes:

6.1. Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos: riesgo de mercado (incluido el riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tipo de interés de flujo de efectivo y riesgos de precio), riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo operacional.

Los límites de riesgo tolerables, las métricas para la medición del riesgo, la periodicidad de los análisis de riesgo, son políticas normadas por la administración. La función de control de riesgo se encuentra en la Gerencia General de la Sociedad Administradora.

6.1.1 Riesgos de mercado

En la evaluación de la compra de un bien raíz, se estudia y analiza en detalle los distintos riesgos a los que está afecto dicho activo. Se revisa la competencia, precios, márgenes, plazos de comercialización y las distintas condiciones de oferta y demanda de arrendatarios del mercado donde se encuentra el activo. Además, dicho análisis es revisado y aprobado por el Comité de Inversiones de la Sociedad Administradora

a) Riesgo de precios

El Fondo invierte a través de sus filiales, en inmuebles ubicados en los Estados Unidos de América, que corresponderán principalmente a edificios de oficinas, centros de distribución industrial y activos retail selectivos de renta., cuyos valores están sujetos a variaciones por situaciones diversas del mercado inmobiliario y cambios de normativa en dicho país que podrían tener efectos positivos o negativos en los activos del Fondo. Para mitigar este riesgo la Sociedad Administradora en conjunto con sus sociedades relacionadas realizan las siguientes gestiones:

Nota N°6 - Administración de riesgo (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

- Monitoreo mensual de los distintos indicadores del mercado de Estados Unidos y en especial en los mercados en los que se haya adquirido algún inmueble, donde se hace especial énfasis en los distintos cambios en la demanda por espacios, oferta de nuevos metros en el mercado y cambios en las regulaciones locales.
- Revisión mensual de la actividad de arriendo del activo subyacente realizando una continua actualización de las distintas estrategias a seguir para maximizar la gestión comercial del mismo.

Por otro lado, el precio de los activos subyacentes es monitoreados y actualizados al menos una vez por año, de acuerdo con tasaciones efectuadas por peritos tasadores independientes.

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge cuando el valor de las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones del tipo de cambio.

El Fondo no está sujeto a este riesgo debido a que tanto sus aportes, inversiones y distribuciones se realizan en la moneda funcional que es el dólar de E.E.U.U. El Fondo no tiene inversiones en ninguna otra moneda.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

A nivel de los activos del fondo este riesgo no es relevante dado que los instrumentos financieros adquiridos son a tasa fija.

A nivel de los pasivos de las filiales del Fondo, hay una exposición acotada a este riesgo. En cuanto a la compra del activo 1660 International Drive, Tysons, Virginia, los créditos otorgados al momento de la compra de la propiedad consistió en un préstamo, a tasa variable. Con el objetivo de disminuir el riesgo tipo de interés se adquirió un seguro de tasa, de manera que la tasa de Libor que se cobre nunca supere el 2.5%.

Además, las filiales del fondo cuentan con una línea de crédito con el fin de financiar habilitaciones a los posibles arrendatarios del activo subyacente. Esta línea de crédito también opera con el seguro de tasa mencionado anteriormente.

Nota N°6 - Administración de riesgo (continuación)

6.1.2 Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

Para el Fondo, sus filiales y sus activos subyacentes, este riesgo puede provenir principalmente de los arrendatarios, que no sean capaces de cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. Para mitigar este riesgo, la firma de nuevos contratos se hace siempre previo análisis detallado de la situación financiera de cada uno de los posibles arrendatarios, con el fin nos aseguramos de la liquidez y capacidad de pago del arrendatario.

Además, se realizan las siguientes acciones:

- i) Todos los contratos de arriendo son otorgados mediante escritura pública y contienen cláusulas que establecen sanciones por atrasos en el pago de arriendo, que consideran el cobro de intereses de mora y la facultad del arrendador para dar por terminado el contrato en forma anticipada incluyendo en esto la desocupación inmediata, y
- ii) Se realiza un monitoreo periódico por parte de la Gerencia General y el directorio de la Sociedad Administradora de las cuentas por cobrar y morosidad si las hubiera.

Hasta la fecha no existe morosidad por parte de los arrendatarios del activo subyacente luego, el riesgo de crédito del Fondo es menor.

6.1.3 Riesgo de liquidez

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

El Fondo no tendrá política alguna relativa a mantener un porcentaje mínimo de sus activos invertidos en activos de alta liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo y sus filiales no sean capaces de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El principal riesgo de liquidez es que el activo subyacente tenga vacancias prolongadas que no le permitan generar los recursos suficientes para cubrir sus obligaciones emanadas del crédito adquirido al momento de la compra del activo. En este sentido, la administradora junto con el socio local vela por la ocupación de sus espacios disponibles, así como se anticipan a los próximos vencimientos tratando en lo posible de minimizar las vacancias. Además, el equipo de la Sociedad Administradora y sus relacionadas están monitoreando constantemente el nivel de actividad y precios del mercado para reducir al máximo posible el riesgo de tener vacancias prolongadas.

6.1.4 Riesgo operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del plan de inversiones del Fondo y el cumplimiento cabal por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su reglamento interno.

Nota N°6 - Administración de riesgo (continuación)

6.1.4 Riesgo operacional (continuación)

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, anualmente se aprueba el presupuesto del activo subyacente, el que debe estar acorde con lo presentado en la evaluación inicial del proyecto. Además, mensualmente, se realiza un control presupuestario de manera de controlar cada una de las desviaciones y poder tomar las medidas correspondientes a tiempo.

Además de los controles anteriores se encuentra el comité de vigilancia, integrado por representantes de los aportantes, los cuales ejercen labores de control en una amplia gama de materias, pudiendo solicitar a la Sociedad Administradora toda la información que estime pertinente para el desarrollo de sus funciones.

Por último y dentro de los riesgos operacionales, se deben considerar los riesgos por eventos naturales y de responsabilidad civil. Para cubrir dichos riesgos el activo subyacente está asegurado con pólizas que cubren las pérdidas materiales y la responsabilidad civil, ocasionadas por este tipo de eventos.

6.2. Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas suscritas y pagadas. El importe de este puede variar por nuevas emisiones de cuotas o por disminuciones de capital acordadas en Asamblea de Aportantes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Transcurrido un año contado desde la fecha en que la administradora haya depositado el reglamento interno del Fondo, éste deberá contar permanentemente con un patrimonio no menor al equivalente a 10.000 unidades de fomento y tener, a lo menos, 50 partícipes, salvo que entre éstos hubiere un inversionista institucional, en cuyo caso no regirá ese número mínimo de partícipes.

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha, con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Nota N°7 - Juicios y estimaciones

(a) Estimaciones contables

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, que aplican a cada fondo) o precios indicativos de "mark to market" para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria.

Nota N°7 - Juicios y estimaciones (continuación)

Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó.

Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder. Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros. La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota N°8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no presenta activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota N°9 - Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no presenta activos financieros a costo amortizado.

Nota N°10 - Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no posee instrumentos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota N°11 - Inversiones valorizadas utilizando el método de la participación

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo presenta las siguientes inversiones valorizadas utilizando el método de la participación:

(a) Información financiera resumida de la subsidiaria y asociada:

30 de septiembre de 2019

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no cuenta con información de las filiales en las cuales posee las inversiones. De acuerdo a esto, las inversiones en las filiales al 30 de septiembre de 2019 se encuentran registrada sólo con las adiciones del período y, no se ha reconocido efecto en los resultados del período por estas inversiones.

Nota N°11 - Inversiones valorizadas utilizando el método de la participación (continuación)

(b) Movimiento durante el período:

30 de septiembre de 2019

Rut	Sociedad	Saldo Inicio MUSD	Participación en resultados MUSD	Participación en otros resultados MUSD	Resultados no realizados MUSD	Adiciones MUSD	Bajas MUSD	Otros movimientos MUSD	Saldo de cierre MUSD
Extranjera	Reus Tysons Inc.	-	-	-	-	3.737	-	-	3.737
Extranjera	Reus Tysons Ventures LLC.	-	-	-	-	15	-	-	15
Extranjera	Tysons Venture LP	-	-	-	-	14.916	-	-	14.916
Totales		-	-	-	-	18.668	-	-	18.668

Nota N°12 - Propiedades de inversión

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo posee indirectamente a través de sus filiales, una propiedad de inversión detallada en Nota 35 letra b.

Las propiedades de inversión del Fondo se presentan a valor justo y se basan en evaluaciones de tasadores independientes las cuales son realizadas al menos una vez al año, el mayor o menor valor de tasación se ve reflejado en los estados financieros del Fondo con un mayor valor de sus inversiones valorizadas utilizando el método de la participación.

Nota N°13 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.

Nota N°14 - Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota N°15 - Préstamos

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no posee préstamos.

Nota N°16 - Otros pasivos financieros

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

Nota N°17 - Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

- a) Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar
- b) Al 30 de septiembre de 2019, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Concepto	30.09.2019 MUSD
Gastos aceptados	
Servicios de auditoría	-
Servicios contables y tributario	2
Provisión de auditoría	2
Provisión de servicios contable	-
Total	4

Nota N°18 - Ingresos anticipados

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

Nota N°19 - Otros activos financieros

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no tiene otros activos financieros que informar.

Nota N°20 - Intereses y reajustes

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

Nota N°21 - Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

Nota N°22 - Efectivo y equivalente al efectivo

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no posee efectivo y equivalente al efectivo que informar.

Nota N°23 - Cuotas emitidas

Durante el mes de agosto de 2019, se realizaron las suscripciones de cuotas del Fondo por un total de MUSD18.668, equivalentes a 18.668.076 cuotas a un valor de USD 1 cada una.

Al 30 de septiembre de 2019, las cuotas suscritas y pagadas del Fondo para la Serie A ascienden a 12.268.076, para la serie B ascienden a 5.000.000 y para la Serie C ascienden a 1.400.000, con un valor nominal de USD 0.9994, USD 0.9996 y USD0.9997 respectivamente.

El detalle de las cuotas vigentes al 30 de septiembre de 2019, es el siguiente:

Serie	Emitidas	Promesadas	Suscritas y Pagadas
A	25.000.000	12.268.076	12.268.076
B	10.000.000	5.000.000	5.000.000
C	5.000.000	1.400.000	1.400.000
Total	40.000.000	18.668.076	18.668.076

Los movimientos relevantes de las cuotas para la Serie A, B y C durante el período comprendido entre el 06 de agosto al 30 de septiembre de 2019, son los siguientes:

Serie A

Movimientos	Emitidas	Promesadas	Suscritas y Pagadas
Saldo inicio	-	-	-
Suscripción y pago de cuotas	-	-	-
Cuotas prometidas en el período	25.000.000	12.268.076	12.268.076
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo al cierre	25.000.000	12.268.076	12.268.076

Nota N°23 - Cuotas emitidas (continuación)

Serie B

Movimientos	Emitidas	Promesadas	Suscritas y Pagadas
Saldo inicio	-	-	-
Suscripción y pago de cuotas	-	-	-
Cuotas prometadas en el período	10.000.000	5.000.000	5.000.000
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo al cierre	10.000.000	5.000.000	5.000.000

Serie C

Movimientos	Emitidas	Promesadas	Suscritas y Pagadas
Saldo inicio	-	-	-
Suscripción y pago de cuotas	-	-	-
Cuotas prometadas en el período	5.000.000	1.400.000	1.400.000
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo al cierre	5.000.000	1.400.000	1.400.000

Nota N°24 - Reparto de beneficios a los Aportantes

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no ha efectuado reparto de beneficios a los Aportantes que informar.

Nota N°25 - Rentabilidad del Fondo

(i) La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en el período que se informa, es la siguiente:

Serie A

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo actual %	Últimos 12 meses % (*)	Últimos 24 meses % (*)
Nominal	-0,06	-	-

Serie B

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo actual %	Últimos 12 meses % (*)	Últimos 24 meses % (*)
Nominal	-0,04	-	-

Nota N°25 - Rentabilidad del Fondo (continuación)

Serie C

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo actual %	Últimos 12 meses % (*)	Últimos 24 meses % (*)
Nominal	-0,03	-	-

(*) El Fondo inició sus operaciones el 06 de agosto de 2019, por lo que sólo informa rentabilidad para el período actual.

(ii) La rentabilidad de la cuota es calculada agregando, al valor libro de la cuota, los dividendos pagados en el período informado, como se muestra en el siguiente cuadro:

Serie A

	Rentabilidad Nominal (USD)		
	Periodo actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
A) Valor libro cuota al cierre	0,9994	-	-
B) Dividendos por cuota devengados en el período	-	-	-
C) Valor al cierre mas dividendos (A+B)	0,9994	-	-
D) Valor libro al inicio del período	1,0000	-	-
Rentabilidad (C/D-1)	-0,06%	-	-

Serie B

	Rentabilidad Nominal (USD)		
	Periodo actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
A) Valor libro cuota al cierre	0,9996	-	-
B) Dividendos por cuota devengados en el período	-	-	-
C) Valor al cierre mas dividendos (A+B)	0,9996	-	-
D) Valor libro al inicio del período	1,0000	-	-
Rentabilidad (C/D-1)	-0,04%	-	-

Serie C

	Rentabilidad Nominal (USD)		
	Periodo actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
A) Valor libro cuota al cierre	0,9997	-	-
B) Dividendos por cuota devengados en el período	-	-	-
C) Valor al cierre mas dividendos (A+B)	0,9997	-	-
D) Valor libro al inicio del período	1,0000	-	-
Rentabilidad (C/D-1)	-0,03%	-	-

Nota N°26 - Valor económico de la cuota

No aplica.

Nota N°27 - Inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o cuotas de fondos de inversión.

Nota N°28 - Excesos de inversión

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no presenta excesos de inversión.

Nota N°29 - Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Nota N°30 - Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

De acuerdo con lo establecido en las normas de carácter general de la CMF N°235 de 2009 y N°260 de 2009, el Fondo no mantiene directamente en custodia valores de su cartera de inversión, con excepción de las cuotas de propia emisión que hubiese adquirido en la Bolsa de Valores.

Los activos financieros correspondientes al manejo de liquidez son custodiados en los mismos bancos emisores o en cuentas del Depósito Central de Valores.

Nota N°31 - Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas cuando una de ellas tiene la capacidad de controlar o ejercer influencia significativa sobre la otra parte, al tomar decisiones financieras u operativas, o si se encuentran comprendidas en las relaciones definidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una remuneración fija (la "remuneración fija de cargo del Fondo"), la que se detalla a continuación:

Remuneración Fija: La Remuneración Fija dependerá de la serie de cuotas de que se trate:

- a) Remuneración Fija Serie A: La Administradora percibirá por la administración del Fondo, una Remuneración Fija anual equivalente hasta un 0,25% del Valor del Activo multiplicado por el porcentaje de participación que represente el total de aportes de capital de la Serie A del Fondo respecto del total de los aportes de capital realizados por los Inversionistas, IVA incluido. Esta remuneración fija anual se dividirá en doce meses y se pagará dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- b) Remuneración Fija Serie B: La Administradora percibirá por la administración del Fondo, una Remuneración Fija anual equivalente hasta un 0,10% del Valor del Activo multiplicado por el porcentaje de participación que represente el total de los aportes de capital de la Serie B del Fondo respecto del total de los aportes de capital realizados por los Inversionistas, IVA incluido. Esta remuneración fija anual se dividirá en doce meses y se pagará dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- c) Remuneración Fija Serie C: La Administradora percibirá por la administración del Fondo, una Remuneración Fija anual equivalente hasta un 0,05% del Valor del Activo multiplicado por el porcentaje de participación que represente el total de los aportes de capital de la Serie C del Fondo respecto del total de los aportes de capital realizados por los Inversionistas, IVA incluido. Esta remuneración fija anual se dividirá en doce meses y se pagará dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Nota N°31 - Partes relacionadas (continuación)

En el evento que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar la referida remuneración fija en el plazo indicado, ésta quedará como una cuenta por cobrar en favor de la Administradora que será pagada tan pronto como el Fondo cuente con los recursos necesarios.

Remuneración Variable: La Remuneración Variable igualmente dependerá de la serie de cuotas de que se trate. Esta será equivalente a un porcentaje del monto de las “Distribuciones” que excedan el monto de la “Rentabilidad Base”, neto del “Dividendo de IRE LLC Ajustado”, definido más adelante, según corresponda a cada serie y según los términos que se definen a continuación:

Se entenderá por “Distribución” o “Distribuciones”, todo reparto de dinero que haga el Fondo a sus Aportantes ya sea a título de dividendos o como devolución de capital o con motivo de su liquidación, más los “Impuestos” que haya pagado efectivamente la sociedad Reus Tysons Inc. multiplicado por el total de aportes del Fondo sobre el total de aportes de los Accionistas Clase B.

Se entenderá por “Impuestos” los Federal Income Taxes y los State Income Taxes del Estado de Virginia, Estados Unidos, efectivamente pagados por Reus Tysons Inc.

Se entenderá por “Dividendo de IRE LLC Ajustado” al monto correspondiente al Dividendo de IRE LLC, según se define en la Sección 4.4. del Reglamento Interno, multiplicado por la participación de las Sociedades Vehículo en las Sociedades de la Inversión.

Se entenderá por “Rentabilidad Base” el monto equivalente a la sumatoria de (i) el monto total de los aportes enterados al Fondo más (ii) una tasa de rentabilidad anual compuesta equivalente al 8% del monto total de los aportes enterados al Fondo desde la fecha en que se materializó la compra del Inmueble hasta la fecha en que se realice cada Distribución.

- a) Remuneración Variable Serie A: Equivalente a un 20%, IVA incluido, del monto de las Distribuciones realizadas a los aportantes de la Serie A que excedan el monto de la Rentabilidad Base, neto del Dividendo de IRE LLC Ajustado multiplicado por el total de aportes de la Serie A respecto del total de aportes de los Accionistas Clase B. Previo a cada Distribución deberá hacerse el cálculo anterior y en caso de que corresponda, se devengará la Remuneración Variable en el momento que se efectúe la Distribución.
- b) Remuneración Variable Serie B: Equivalente a un 14%, IVA incluido, del monto de las Distribuciones realizadas a los aportantes de la Serie B que excedan el monto de la Rentabilidad Base, neto del Dividendo de IRE LLC Ajustado multiplicado por el total de aportes de la Serie B respecto del total de aportes de los Accionistas Clase B. Previo a cada Distribución deberá hacerse el cálculo anterior y en caso de que corresponda, se devengará la Remuneración Variable en el momento que se efectúe la Distribución.
- c) Remuneración Variable Serie C: Equivalente a un 14%, IVA incluido del monto de las Distribuciones realizadas a los aportantes de la Serie C que excedan el monto de la Rentabilidad Base, neto del Dividendo de IRE LLC Ajustado multiplicado por el total de aportes de la Serie C respecto del total de aportes de los Accionistas Clase B. Previo a cada Distribución deberá hacerse el cálculo anterior y en caso de que corresponda, se devengará la Remuneración Variable en el momento que se efectúe la Distribución.

En caso de que la asamblea extraordinaria de aportantes acordase la sustitución de la Administradora como administradora del Fondo o bien, acordase el nombramiento de un liquidador distinto a la Administradora, esta tendrá derecho a cobrar la Remuneración Variable correspondiente de cada serie, la que se calculará de la forma siguiente:

La Administradora tendrá derecho a recibir un monto equivalente a la Remuneración Variable que hubiese recibido si se hubiese vendido el Inmueble en la fecha en que se celebre la asamblea de aportantes en la que se adopte el acuerdo de sustitución o nombramiento de nuevo liquidador.

Nota N°31 - Partes relacionadas (continuación)

En tal caso, para efectos de determinar la Rentabilidad Base, neta del Dividendo IRE LLC, se calculará la tasa interna de retorno que obtendrían los Aportantes a la fecha indicada arriba, tomando para estos efectos el valor de tasación del Inmueble objeto de la Inversión menos un estimado de todo endeudamiento, impuesto, gasto y cualquier otra obligación que fuesen aplicables en caso de procederse a la Distribución de los fondos a los Aportantes y a la liquidación de dicha Inversión (tal monto a pagar, el “Pago por Terminación a la Administradora”).

(i) Gastos de remuneración por administración

	30.09.2019 MUSD
Remuneración por administración del período	4

(ii) Cuentas por pagar por remuneración por administración

	30.09.2019 MUSD
Remuneración por pagar a Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A	4

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha del presente estado financiero intermedio mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Serie Única 30.09.2019

Tipo de Relación	Número de Cuotas a comienzo del período	Número de Cuotas adquiridas en el período	Número de Cuotas rescatadas en el período	Número de Cuotas al cierre del período	Monto en Cuotas al cierre del período MUSD	% Invertido
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad Administradora	-	161.837	-	161.837	162	0,8668%
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	-	161.837	-	161.837	162	0,8668%

Nota N°32 - Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°226 Ley N°18.045)

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio de los aportantes del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley N°20.712 y en el artículo 226 de la Ley N°18.045, se presenta en el siguiente cuadro:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia desde - hasta
Póliza en Garantía N°29773	HDI Seguros	HDI Seguros	10.000	13.08.2019 a 10.01.2020

Nota N°33 - Otros gastos de operación

El detalle de otros gastos de operación al 30 de septiembre de 2019, es el siguiente:

	Monto trimestre MUSD	Monto acumulado período 2019 MUSD
Asesoría contable y tributaria	2	2
Auditorías	2	2
Asesoría legal	-	-
Otros gastos	-	-
Total	4	4
% sobre el Activo del Fondo	0,0214%	0,0214%

Nota N°34 - Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Serie A

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Septiembre	0,9994	0,9994	12.261	27
Agosto	0,9998	0,9998	12.266	27

Serie B

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Septiembre	0,9996	0,9996	5.000	1
Agosto	0,9998	0,9998	5.000	1

Serie C

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Septiembre	0,9997	0,9997	1.400	1
Agosto	0,9998	0,9998	1.400	1

Con fecha 06 de agosto de 2019 el Fondo comienza sus operaciones.

Nota N°35 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

De acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N°592 y 657, respecto a las inversiones en sociedades en las que el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por la NIC27. En este sentido la valorización de la inversión en sociedades se efectúa por el método de la participación.

El Fondo no presenta información de consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas al 30 de septiembre de 2019.

(a) Información de asociadas o coligadas

Sin información.

Nota N°35 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas (continuación)

- (b) Gravámenes y prohibiciones (garantías) constituidas por subsidiaria y asociada

La filial presenta la siguiente información:

Sociedad	País	Naturaleza de la relación con el Fondo	Activo comprometido	Monto de la Garantía (MUSD)	% del Patrimonio de la Filial	Nombre del Beneficiario	Dirección de la Propiedad
AREP 1660 International LLC	USA	Filial	Edificio de Oficinas	59.015	62,46%	JP Morgan	1660 International Drive, Tysons, VA

- (c) Juicios y contingencias

A la fecha no se han proporcionado antecedentes respecto de la existencia de juicios y contingencias.

- (d) Operaciones discontinuadas

A la fecha no existen operaciones discontinuadas.

Nota N°36 - Sanciones

Al 30 de septiembre de 2019, la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota N°37 - Hechos relevantes

Fondo de Inversión Independencia Tysons fue constituido en Sesión Extraordinaria de Directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. del 31 de julio de 2019, la cual fue protocolizada según escritura pública de fecha 1 de agosto de 2019, ante el notario público, don Raúl Undurraga Laso, rigiéndose por el Capítulo V y demás disposiciones aplicables de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de terceros y carteras individuales.

Con fecha 02 de agosto de 2019 se realiza el primer capital call a los inversionistas, dándose con esto el inicio de operaciones del Fondo el 06 de agosto de 2019 con la primera suscripción y pago de cuotas.

Con fecha 13 de agosto de 2019, la Sociedad Administradora suscribió póliza en garantía en HDI Seguros, a favor de los Aportantes del Fondo por UF10.000, con vigencia desde el 13 de agosto de 2019 hasta el 10 de enero de 2020, dando así cumplimiento a lo dispuesto en Norma de Carácter General N°125 de fecha 26 de noviembre de 2001 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros, y de acuerdo a los Artículos Nos 12,13 y 14 de la Ley N°20.712.

Con fecha 20 de agosto de 2019 se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Única de Fondos N°20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, y en la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Con fecha 11 de septiembre de 2019 el Fondo, a través de sus filiales directas e indirectas, adquirió el 100% de la propiedad de edificio de oficinas 1660 International Drive, ubicado en 1660 International Drive, Tysons VA.

Nota N°38 - Hechos posteriores

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 01 de octubre de 2019 y la fecha de emisión de este estado financiero intermedio, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación del estado financiero intermedio que se informan.

Nota N°39 - Aprobación del presente estado financiero

Con fecha 28 de noviembre de 2019, en Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad administradora, se acordó autorizar la publicación del presente estado financiero intermedio.

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% Invertido sobre el total de Activos del Fondo
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	18.668	18.668	100,0000
Total	-	18.668	18.668	100,0000

B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

<u>Descripción</u>	<u>06.08.2019 al 30.09.2019 MUSD</u>
UTILIDAD(PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores	-
Dividendos percibidos	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores	-
GASTOS DEL PERÍODO	(8)
Costos Financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(4)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(4)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	(8)

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

<u>Descripción</u>	<u>06.08.2019</u> <u>al</u> <u>30.09.2019</u> <u>MUSD</u>
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL PERÍODO	(8)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones	-
Gastos del período	(8)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE PERÍODOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en el período	-
Pérdida devengada acumulada realizada en el período	-
Dividendos definitivos declarados	-
Pérdida devengada acumulada	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el período	-
Por pérdida devengada en el período	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(8)